



**faduncu**

"2010-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

Universidad Nacional de Cuyo  
**Facultad de Artes y Diseño**

MENDOZA, 4 MAY 2010

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4528/10, donde obran las actuaciones relativas a la convocatoria a concurso abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 3 -Tramo Mayor- del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/06, para desempeñar funciones de Jefe de Departamento de Servicios en el Edificio de Docencia de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que el pedido se efectúa en el marco de la ordenanza N° 3/08-C.S., por la cual se aprobó la "Reglamentación del régimen de concursos para cubrir cargos vacantes del personal de apoyo académico de la Universidad Nacional de Cuyo", comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/06, cuyo texto fue acordado en Paritarias Particulares en Acta del 25 de febrero de 2008, aprobada por resolución N° 43/08-C.S.

Lo acordado por este Cuerpo en sesión del 27 de abril de 2010.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 6° del Anexo de I de la ordenanza N° 3/08-C.S. y la resolución N° 220/09-C.S.,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

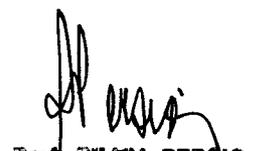
ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la pertinente autorización para convocar a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 3 -Tramo Mayor- del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones de Jefe de Departamento de Servicios en el Edificio de Docencia de esta Unidad Académica, cuyos datos se encuentran detallados en el Anexo ÚNICO de la presente resolución, que consta de DOS (2) hojas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 65

ecm.

  
Raquel R. LEDESMA  
Directora General Administrativa

  
Prof. SILVIA PERSIO  
DECANA



## ANEXO ÚNICO

LLAMADO A CONCURSO DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO  
Ordenanza N° 3/2008 – Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo

### 1) Dependencia de la vacante:

- a) Unidad Académica: *Facultad de Artes y Diseño*
- b) Unidad Organizativa: *Dirección de Servicios y Mantenimiento*
- c) Área o Sección donde pertenecen las funciones: *Departamento de Servicios – Edificio de Docencia*

### 2) Datos del Concurso:

- a) Clase de Concurso: *Cerrado General*
- b) Mecanismo del Concurso: *Antecedentes y Prueba de Oposición*

### 3) Agrupamiento: *Mantenimiento, Producción y Servicios Generales*

### 4) Tramo: *Mayor*

### 5) Categoría: *TRES (3)*

### 6) Detalles del Cargo:

- a) **Denominación del Cargo:** *Jefe del Departamento de Servicios Edificio de Docencia.*
- b) **Responsabilidades:** *no especificadas en la estructura Orgánico-funcional .*
- c) **Acciones:** *no especificadas en la estructura Orgánico-funcional .*
- d) **Funciones Específicas:**

- *Organizar los servicios de intendencia del edificio.*
- *Organizar los servicios de limpieza y seguridad, acondicionamiento de locales, aulas y talleres. Ventilación, iluminación de todos los sectores del edificio.*
- *Organizar las acciones de vigilancia, apertura y cierre del edificio y custodia de sus bienes.*
- *Programar y organizar la ejecución y control de los servicios de mensajería y envío de despacho.*
- *Coordinar las acciones específicas que aseguren un adecuado desarrollo de las actividades académicas, de apoyo académico, artísticas y de extensión del edificio.*
- *Organizar las acciones necesarias para el cuidado de los bienes del patrimonio físico asignados a su unidad organizativa y comunicar al Departamento de Bienes Patrimoniales y Suministros las roturas y/o bajas.*
- *Organizar con la Dirección de Servicios y Mantenimiento la provisión de elementos de limpieza e higiene necesarios para el edificio y administrar los mismos.*
- *Otras que sean necesarias realizar, de acuerdo al artículo 12 inc. e y artículo 14 inc. c del Decreto Nacional 366/06.*

### 7) Cantidad de Cargos: *UNO (1)*

### 8) Horario de desempeño previsto: *Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00.*

### 9) Remuneración del cargo: *Importe vigente a la fecha del respectivos llamado a concurso.*

### 10) Bonificaciones especiales:

### 11) Lugar y horario en que los interesados deberán presentar la documentación:

*Mesa de Entradas – Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00.*

### 12) Nombres de los integrantes del Jurado del Concurso:

#### a) Jurados Titulares

Apellido y Nombres	Categoría	Agrupamiento	Cargo que Ocupa	Título que posee
IBÁÑEZ, Mario Raúl			Secretario Económico-Financiero	Contador Público Nacional
MELZI, Aquiles Enrique	3	Mantenimiento, Producción y Servicios Generales	Jefe Dpto. Servicios Edificio Talleres.	Primario Completo
LÓPEZ, Edgardo Rubén	2	Mantenimiento, Producción y Servicios Generales	Director de Servicios y Mantenimiento - FCE	Primario Completo

*Silvia Persio*  
Prof. SILVIA PERSIO  
DECANA

*Rafael R. Lebesma*  
Rafael R. LEBSMA  
Directora General Administrativa



**b) Jurados Suplentes**

Apellido y Nombres	Categoría	Agrupamiento	Cargo que Ocupa	Título que posee
SANTOS, Mariana	2	Administrativo	Directora de Personal	Técnico Universitario en Gestión y Administración de Organizaciones
BISOLE, Ernesto Santiago	3	Mantenimiento, Producción y Servicios Generales	Jefe del Departamento de Mantenimiento	Técnico Universitario en Higiene y Seguridad
SCACCIANTE, Miguel Fabián	2	Administrativo	Director de Mantenimiento y Servicios – FCM	Técnico Aeronáutico

**13) Requisitos:** Son aquellos establecidos en el Título 3 – “Condiciones de Ingreso”, artículo 21º del Decreto Nacional Nº 366/06.

**14) Condiciones Generales:**

- o Estudios Primarios Completos

**15) Condiciones Particulares (Perfil del postulante):**

- Conocimientos de la Estructura Orgánico – funcional de la Facultad de Artes y Diseño.
- Conocimientos básicos sobre normativa de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (A.R.T.) y de Higiene y Seguridad.
- Conocimientos de la estructura edilicia (tableros eléctricos, salidas de emergencia, ascensores, vías de circulación y seguridad, sistemas de calefacción, cañerías agua y gas, alarmas de seguridad).
- Conocimientos sobre la distribución de espacios del edificio (destinados a docentes – talleres especiales – oficinas – otros).
- Buena disposición para el trato con alumnos, docentes y personal de apoyo académico.
- Buena disposición para la resolución de problemas surgidos del servicio cotidiano normal y eventualmente, para la resolución de emergencias.

**16) Temario General:**

- Estatuto Universitario: Título I – Fines y Estructura; Título II: Gobierno de la Universidad; Título III: Gobierno de las Facultades.
- Ley Nº 24.557 sobre Riesgos del Trabajo A.R.T.
- Ley 19.587 y Decreto Nº 351/79 sobre Higiene y Seguridad
- Ordenanza Nº 112/03-C.S. (Estructura Orgánico-Funcional de la Facultad de Artes y Diseño).
- Decreto Nacional Nº 366/06-P.E.N. (Poder Ejecutivo Nacional). Títulos 4 y 5.

RESOLUCIÓN Nº **65**



*Raquel R. Leidesma*  
**Raquel R. LEDESMA**  
 Directora General Administrativa

*Silvia Peres Becana*  
**Prof. SILVIA PERES BECANA**